

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

EDICTO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de noviembre de 2017, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2018 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Argamasilla de Calatrava, a 30 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 3853

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>